

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, donando constantemente al derecho, la moralidad y la justicia. Que se esmeren en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengán, con combates resuñados y enérgicos.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir con rapidez y prontitud á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La obtención de su propiedad de los artículos que se publican con la firma é intersección de sus editores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no envíen, aunque se les dé publicidad en el periódico.

En Granada un año. 1'75 pes.
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. 6
 África un trimestre. (Pago anticipado) 6
 En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado.) 17'50
 En el extranjero un semestre (Pago anticipado.) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
 Oficinas é imprenta,
 Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. Linea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea ó á juicio del Director. (Pago anticipado.)

El nuevo arzobispo de Granada.

Un recuerdo.

El 28 de abril de 1866, al clarear el día, un alegre repique de campanas anunciaba al vecindario granadino que el Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. Bienvenido Monzon, entraba en la ciudad, y en efecto, brillante comitiva, compuesta de clérigos y seglares, apareció en la Puerta de Elvira, acompañando al nuevo prelado. El siguiente día, domingo, verificóse con la mayor pompa la entrada oficial, y hoy, á los dieciocho años, vuelven á renovarse aquellos festejos entusiastas, porque un nuevo arzobispo, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Moreno Mazon, viene á ocupar la silla que ilustraron San Cecilio, San Gregorio el Bético, Hernando de Talavera, Antonio de Roxas, Gaspar de Avalos, Pedro Guerrero y otros dignísimos varones de la Iglesia Católica y que acaba de dejar, para trasladarse á la archidiócesis de Sevilla, su respetable antecesor, hoy entregado á la oración y el descanso, en su poético palacio del Laurel de la Zobia.

El nuevo arzobispo.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Moreno Mazon, vicario general del Ejército y la Armada y Patriarca de las Indias, nació en Málaga el 4 de diciembre de 1825. Cursó el bachillerato en las Escuelas pías de aquella ciudad aprobando en Cádiz varias asignaturas, y después vino á Granada en cuya Universidad estudió la carrera de Leyes. En 1857 nombrósele oficial del Consejo de Estado y partióse á Madrid á desempeñar su cargo, más no aviniéndose con él sus aspiraciones, lo renunció en 1869 tornándose á Granada donde recibió las primeras órdenes. Cursó después en Málaga siete años de Teología; licencióse el año 1867 en dicha facultad en el Seminario Central de San Cecilio, y, electo canónigo penitenciario de la Catedral de Málaga, se doctoró en 1868, ejerciendo aquel cargo hasta el 20 de marzo de 1877 fecha en que fué preconizado arzobispo de Cuenca. Nombrósele en 1881 Patriarca de las Indias, y por último, en el Consistorio de 27 del pasado marzo, arzobispo de Granada. Por estos antecedentes, es fácil comprender el verdadero cariño que profesa á esta ciudad hermosa en la que se deslizaron los años más felices de su vida, y á la que hoy mismo le unen gratas afecciones de amistad y de familia. Es, según aseguran, el señor Moreno Mazon, hombre de recto criterio y sano juicio, piadoso y afable y de una ilustración poco común.

Su llegada.

Actualmente se encuentra, desde hace algunos días, en Alitaje, finca que poseen en la vega sus parientes los señores Moreno; y esta tarde llegará á Granada, acompañado del clero de las parroquias cuya jurisdicción atraviesa el camino. Irán á esperarle comisiones del Ayuntamiento, del Cabildo eclesiástico, de la Real Universidad de Curas y beneficiados, de la Diptacion provincial y otras corporaciones oficiales, amén de las autoridades civiles, judiciales, militares y administrativas de la capital y la provincia. S. E. I. solo se detendrá en la catedral breves momentos, apesentándose después en su palacio donde recibirá á las corporaciones y autoridades que pasen á ofrecerle sus respetos y besar su anillo.

La entrada oficial.

El solemne acto de la entrada oficial se verificará el lunes próximo. A este efecto el ayuntamiento bajo mazas, precedido de sus maceros á caballo y haciendo alarde de

todos los requisitos del ceremonial más exigente, llegará al palacio donde el Cabildo Eclesiástico le hará entrega de la persona de S. E. I., en la entrada de aquel edificio. Subirá el Prelado al coche que ocupen el alcalde presidente y el síndico, y, precedido de los que conduzcan á los demás concejales y de aquel en que vaya su Crucero, seguido de sus familiares y demás autoridades que concurren á la ceremonia y escoltado de un piquete de la Guardia municipal, enderezará la comitiva por la placeta de las Pasiegas, siguiendo por las calles de Capuchinas y Tablas, á la de San Anton, acera derecha (bajando) de la Carrera de Ganil, acera derecha (subiendo) de la misma, Campillo, calles de San Matías y de la Colcha, Plaza Nueva y calles de Mendez Nuñez y Príncipe á la Plaza de Bibarrambilla. Los balcones de la carrera estarán colgados, y es de suponer que habrá mucha afluencia de gente.

El juramento.

Para este día se levantará en el centro de Bibarrambilla un tablado, cuyas dimensiones, en la jura de 1866, fueron las de un paralelogramo que medía 60 pies de un lado y 48 del otro y ocupaba una estension superficial de 3.168 pies cuadrados. En dicho tablado que se pintará y alfombrará convenientemente, se instalará un pequeño altar ó reclinatorio, y esperarán la llegada de S. E. el Cabildo metropolitano, el clero de la capital y de su Vega y Sierra y las personas invitadas al efecto.

El Cabildo eclesiástico recibe al Prelado, al pie de la escalera, y entonces, después de subir, S. E. puesto de rodillas, con la diestra mano sobre la cruz y la siniestra sobre los Evangelios, prestará el solemne juramento de rúbrica en estos casos. A seguida, cuando termine la redacción del acta, el prelado revisteme de medio pontifical, los salmistas entonan la antifona *Sacerdos es pontifex*, el preste canta el *Te Deum*, y la comitiva, puesta nuevamente en marcha, se dirige, por la placeta de las Pasiegas, al templo metropolitano.

La oración y el asentamiento.

En la puerta grande de la catedral será recibido S. E. I. bajo palio, dirigiéndose en solemne procesion, al altar mayor, donde ocupa su trono, y mientras el preste entona las preces del ceremonial, suben el cabildo y el clero á rendirle obediencia. Después cantará el Prelado la oración *Deus qui nos per beatum Cecilium*, concluyendo el acto con la bendición patriarcal, á no ser que S. E. I. dirija la palabra al auditorio.

Antes de retirarse á su palacio, el Sr. Arzobispo con todo su acompañamiento se dirigirá á la Capilla Real, donde, de rodillas y en presencia del sepulcro de Isabel y Fernando, se rezará un responso por el eterno descanso de sus almas.

La recepción.

Terminada la ceremonia y vuelto S. E. al palacio arzobispal, tendrá allí preparado el cabildo, un suntuoso refresco, al que serán invitadas las autoridades y corporaciones oficiales de la población y la provincia.

El debate político.

(EN EL CONGRESO: sesiones del 22 de junio).
 Se abre la sesión á las tres menos cuarto.
 El señor presidente del Consejo: La pasada sesión tuvo la honra de participar á la Cámara la cuestion constitucional que se habia planteado con motivo del viaje del rey á Murcia.
 Hoy tengo que manifestar, que habiendo S. M. el rey presenciado de aquel viaje, aunque sintiéndolo por sus nobilísimos y generosos impulsos, pero atendiendo á las indicaciones del gobierno y de otras al-

tas personas que no piensan como el gobierno (alude al Sr. Sagasta, que pide la palabra) S. M. el rey, repito, ha presenciado del viaje, y así ha terminado esta cuestion constitucional.

El Sr. Sagasta (*Rumoros*): He creído ser lúcido por algunas frases del señor presidente del Consejo, y tengo que hacer algunas declaraciones.

En efecto, tuvo la honra de ser llamado por S. M. y de oír de labios de éste que deseaba oír mi opinión sobre la crisis, y hubo, ante todo, de decirle que entendía que la crisis estaba mal planteada.

Entendía yo que este gobierno, que ya no puede resistir la inmensa pesadumbre de su impopularidad, no debía fundar su dimisión en el deseo de S. M. de ir á Murcia, sino que debía dimitir por sus desaciertos, por su mala fortuna, por seris contraria la opinión pública á causa de sus arbitrariedades.

Tuvo la honra de decir á S. M. que creía lo más conveniente la formación de otro ministerio conservador, para satisfacer á la opinión que en la tarde del sábado realizó una manifestacion contraria al gobierno, imponente por lo unánime; que ese ministerio, sin ponerse en contradiccion con el que le habia precedido, que esto no podía exigirse de gobiernos de un mismo partido, podría y debería facilitar al rey la solucion de las graves cuestiones pendientes.

En cuanto al viaje á Murcia que yo consideraba por parte del gobierno pretextado de la crisis, entendía que el gobierno ó alguno de los ministros debía haber ido á Murcia desde el primer momento para aconsejar después á S. M. con exacto conocimiento de las cosas la resolución que habia de adoptar.

El señor presidente del Consejo: El gobierno no quería que S. M. fuera á Murcia, por las razones que aquí ha expuesto; pero yo indiqué á S. M., desde los primeros momentos, que el gobierno pensaba ir allí á cerciorarse de la gravedad del mal. (*Fuertes rumores. Voces en las minorías: ¿Pues por qué no ha ido ningún ministro?*)

El gobierno, lo que yo quería era usurpar el puesto que S. M. deseaba ocupar en Murcia, y por eso las indicaciones que hizo fueron superficiales, pero enérgicas. (*Fuertes rumores*).

Esto de que los ministros no hayan ido á Murcia, es un recurso de las oposiciones, porque no hay para qué ponerlo en duda.

¿O es que creen las oposiciones que la epidemia de Murcia se vá á concluir tan pronto que no vá á dar tiempo á ciertos hombres políticos para que vayan allí á hacer alardes de su abnegacion? (*Aplausos en la mayoría. rumores en las minorías. Alude el señor Cánovas al viaje de que los periódicos hablan de los señores Castelar y Salmeron.*)

¿Por qué no planteáis el debate político? ¿Tenéis miedo á que resuñen en este salón las censuras que merecen vuestras apostasías? (*Muy bien, muy bien; aplausos en la mayoría; fuertes rumores en las minorías.*)

Esta supuesta impopularidad en que el Sr. Sagasta crea á este gobierno, no existe. (*Fuertes rumores en las minorías y tribunas. Voces en la mayoría: No somos impopulares. Grandes risas.*)

¿Creeis que existe? (*Voces en las minorías y en las tribunas: Sí, sí. Rumores en la mayoría y voces: No, no.*)

Yo entiendo que no hay impopularidad. Lo niego; pero en último término esta impopularidad, de seguro, no se parece á aquella otra del gobierno del Sr. Sagasta por los sucesos de Agosto. (*Rumores.*)

El Sr. Sagasta: Debo empezar por decir al presidente del Consejo, que si antes me oyes al debate político, fué porque creí que el gobierno no tenía nada que perder (*Grandes risas*)—no tenía la oposicion que ganar—pero puesto que queréis debate, lo haré; no digáis luego burlándose de nuestra bravura, que á moro muerto gran lanzada. (*Bien, en las minorías.*)

En cuanto á lo que ha dicho el presidente del Consejo, de que el gobierno no quiso hacer el alarde vulgar de ir á Murcia, si esto era un alarde vulgar, entonces allí no habrá peligros que correr; ¿no era el que se quería evitar que corriera S. M.?
 ¿Por qué no han ido los ministros á Murcia?
 El Sr. Cánovas: ¿Con el rey?
 El Sr. Sagasta: No; solos, y hace muchos días el ministro de la Gobernacion con su director de Sanidad, y el ministro de Fomento; y acaso con esto el gobierno hubiera inapido que S. M. creyera que debía ir á Murcia.

El Sr. Baseiga: Tenian miedo.
 El Sr. Cánovas: El que lo ha dicho debe tenerlo.
 El Sr. Baseiga: El que lo ha dicho ya ha estado allí. (*Bien*)

El Sr. Sagasta: El gobierno dice que quiere ir á Murcia, y yo creo que podía dividirse el misterio, yendo á Murcia inmediatamente los Sres. Romero y Pidal, quedando aquí sus compañeros para mantener este debate. (*Rumores en la mayoría*).
 Pues si no queréis esto, que se declare la sesion permanente hasta que este debate concluya, porque si no, cuando termine, habrá terminado la epidemia reinante en Murcia. (*Muy bien.*)

¿Creeis que este gobierno satisface los deseos de la nacion? (*La mayoría: Sí, sí*) Entonces, fuera ó no el Rey á Murcia, no debía cambiarse de política, no debía dimitir el gobierno; pero si como yo creo, el gobierno tiene en su daño la justísima animadversion de la opinion pública, entonces debía dimitir y haber cambio político, fuera ó no á Murcia S. M.— (*Aplausos en las minorías*)

¿Y creeis que no significa animadversion de la opinion pública la manifestacion realizada por el Madrid que paga en la tarde del sábado? (*Rumores, protestas en la mayoría; Un señor diputado: La manifestacion es vuestra, el país que paga está en provincias.*) (*Risas*)

La cuestion ha sido planteada de tal modo por el gobierno, que aquí se van á discutir actos personales del rey; y por ahora no digo más, en el curso de

este debate probaré al Sr. Cánovas que las apostasías de que ha hablado se sistían en el banco azul y no en los de las oposiciones. (*Aplausos en las minorías.*)

El señor presidente del Consejo: ¿No es vulgar, Sr. Sagasta, para todos los hombres correr pel gros? (*Risas y rumores.*)

¿Por qué no fué el Sr. Sagasta á Barcelona, que habia fiebre amarilla, cuando era ministro de Estado con el Sr. Rívero?

Yo pensaba haber ido á Murcia, y desde luego se ofreció á acompañarme el señor ministro de Gracia y Justicia, y tambien el señor ministro de Estado.

(*Todas las miradas se fijan en el Sr. Romero Robledo, y este, viendo que el Sr. Cánovas se olvidaba de él, inclina el cuerpo hácia donde se encuentra el jefe del gobierno y le recuerda sus dudas su deseo tambien de acompañarle*)

Yo no digo nada—añade el Sr. Cánovas enmendando la omision—del señor ministro de la Gobernacion que se prestó y ofreció repetidamente para acompañarme. (*Grandes risas y rumores al notar este descuido*)

Yo manifesté á S. M. desde el primer momento que no podía acompañarme en su viaje á Murcia como ministro de la Corona, pero le indiqué que iria con él en mi calidad de diputado por Murcia.

¿Cómo iba yo á haber á S. M. de la intencion del gobierno de ir á Murcia, contrariando los nobilísimos impulsos de su magnánimo corazón?

El adelantarnos nosotros en esta viaje, era un incentivo á S. M. para que él lo hiciera. (*Risas, por lo sutil del argumento*)

El Sr. Sagasta: No habia que hablar de nada, sino ir. (*Muy bien.*)

El señor presidente del Consejo continúa explicando una vez más los consejos que dió á S. M. para hacerle desistir de su viaje á Murcia, y después con el discurso del señor marqués de la Habana en la mano, trata de encontrar contradiccion entre las opiniones del general Concha y las del Sr. Sagasta.

Por lo demás, el muerto de que ha hablado el señor Sagasta está vivo, como he demostrado y demostraré en lo sucesivo, dispuesto á rechazar las arrogancias de S. S. y de las oposiciones; y para concluir de meter habeis aun de dar muchas lecciones. (*Bien, bien, en la mayoría.*)

Es el muerto es una arrogancia, Sr. Sagasta; la arrogancia es un placer personal que para que sea completo necesita ser ratificado por la opinion pública. Pero el señor Sagasta, que siendo el jefe de un partido monárquico está entregado á todas las andanzas de la democracia (*Rumores*), de la democracia, repito, y parece que tambien está conforme conmigo el Sr. Castelar, republicano de orígenes.

El Sr. Castelar: Digo que estoy de acuerdo con su señoría en que la democracia no cabe dentro de la monarquía. (*Aplausos en la mayoría. en la oposicion liberal se recuerda que estos aplausos son la condenación más grande que puede hacerse de la política del Sr. Cánovas creando aliento y sosteniendo al partido seguidista, fundado en la constitucion de 1869.*)

El Sr. Cánovas: Se puede ser liberal, muy liberal, en los procedimientos; pero la esencia y la médula de la democracia no caben ni pueden caber, dentro de las teorías monárquicas.

Puede haber, claro está, en la forma política, mayor libertad en los partidos, y alguna mayor aproximacion á los principios de la democracia; pero...

El Sr. Sardoal: Lo que aquí se discute es la política del gobierno, no la Constitución del 69.

El Sr. Cánovas: Jamás ha sido, repito, la Constitución del 69 fórmula de la democracia.

El Sr. Sagasta lo desea, todas las cuestiones políticas que guste el gobierno no provoca discusion; pero la acepta si se la propone.

El Sr. Sagasta: Debo empezar por decir, señores diputados, que yo no he traído aquí el debate político; que yo he tratado de discutir la crisis. ¿Qué tiene que ver la política del gobierno que presido, ni los sucesos de agosto, con los desaciertos de S. S.?
 ¿En qué se parecen aquellos sucesos á los frecuentes disturbios que ahora se suceden, si todos los días hay fusilamientos y se desembran conspiraciones, lo que prueba que teneis el fuego bajo los pies. (*Muy bien.*)

¿Y lo teniais cuando subí al poder en 1881, que ya estaba formada la asociacion republicana.

El Sr. Cánovas: Hacía un mes.

El Sr. Sagasta: Hacía siete meses, y en todo caso, ¿qué me echa S. S. en el rostro esa responsabilidad? ¿Se me ha ocurrido nunca hacer responsable á S. S. de los conatos de regicidio que hubo en su tiempo, ni censurar por esto de improvisación? (*Muy bien, en la minoría.*)

¿Cuándo aprendará el Sr. Cánovas á guardar desde ese sitio ciertos respetos y consideraciones? (*Aplausos: protestas en la mayoría*)

El Sr. Cánovas, que quiere hoy ignorar todo, ha dado una donosa explicacion del cierre de tiendas en Madrid, atribuyéndolo al disgusto que sienten los comerciantes de comestibles por la creacion de provisiones militares; pero en esto anda S. S. tan trastornado, que precisamente las únicas tiendas que no se han cerrado son las de comestibles que eran y son las que naturalmente han de sentirse heridas por la competencia. (*Risas, aplausos*)

¿Cómo ha podido el señor presidente del Consejo decir lo que ha dicho refiriéndose á las ideas democráticas, siendo ministro del rey y monárquico de corazón?

¿Cuándo será S. S. sincero con el rey y con el país? (*Grandes aplausos.*)

¿Per qué entonces se ha pasado tanto tiempo diciéndonos que éramos sólo un matiz conservador y los verdaderos liberales monárquicos los demócratas?

¿Quién presta mejores servicios á la monarquía;

mosotros atrayendo toda clase de elementos, vengan de donde vinieren, ó S. S. sembrando sospechas y rechazando á algunos?

Pues yo niego lo que S. S. dice; en la monarquía de D. Alfonso XII caben los demócratas, porque no hay monarquía en Europa en los actuales momentos que pueda existir sin transigir con las soluciones democráticas.

¿Sabéis quién ha creado esta situación? Vosotros, declarando el cólera en Madrid y diciendo al día siguiente vuestros periódicos que ya no tenía que ir á Murcia el rey porque el cólera está en Madrid.

Y después de esto viene aquí el ministro de Estado, y con una habilidad desastrosa, contesta á un diputado de oposición censurando la conducta del presidente de la República francesa, cuando la epidemia se presentó en Tolon, pero no dijo que allí fueron los ministros, y quizás por esto no tuvo necesidad de ir Mr. Grey.

¿No queréis tomar en cuenta la manifestación solemne del pueblo de Madrid, la más unánime que ha presenciado población alguna de Europa?

Yo no he querido entrar á discutir los sucesos trágicos de la noche del sábado; pero ¿qué ha de ocurrir en Madrid con autoridades que cuando no ha habido ningún tumulto mandan 24 guardias civiles de a caballo que den dos cargas consecutivas por la calle de Alcalá, atropellando la población indefensa con escándalo de cuantos presenciaron este hecho bárbaro, bárbaro y bárbaro? (Grandes aplausos en las minorías y tribunas. El Sr. Villaverde: Falso, falso y falso. Grandes protestas en las minorías: los señores marques de Sardoal y Albareda se dirigen al señor Villaverde y le increpan duramente; el presidente llama al orden y rompe la campanilla; las tribunas y las minorías demuestran sus simpatías al Sr. Villaverde con grandes rumores.)

El Sr. Presidente: Ruego á todos los señores diputados guarden silencio. ¿Qué se desea? Que unas palabras inconvenientes que se han pronunciado se expliquen y se evite así un conflicto? Señor Villaverde, yo ruego á su señoría que retire sus palabras ó las sustituya por otras que no puedan ser molestas para nadie.

El Sr. Villaverde: (Nuevo prolongado rumor): No pedí que se escribieran las palabras del Sr. Sagasta, en que se calificaba duramente un acto mío, porque aguardaba que terminara su discurso; pero ahora, interrumpiéndole y accediendo á los deseos del señor presidente, diré que los informes del señor Sagasta son inexactos.

El señor Presidente: Supongo que habrán satisfecho al Sr. Sagasta las explicaciones del Sr. Villaverde, en cuyo caso puede continuar.

El señor Sagasta: No me habian molestado las frases, señor Presidente, y continúo diciendo al señor Villaverde que el hecho que he referido lo presenciaron varios diputados desde los balcones del Veloz-Ciub.

(Los Sres. Albareda y Sardoal piden la palabra). También fué testigo el señor conde Toreno, que pasaba en su carruaje y tuvo que volverse atropellado por los guardias y ante la confusión producida. (Atención y rumores.)

No digo más si con estos procedimientos de fuerza y sacando las tropas de los cuarteles sin necesidad, lo cual es siempre muy expuesto queréis hacer la felicidad del país y afianzar las instituciones, desdichado país y desdichadas instituciones si seguís gobernando! (Grandes aplausos en minorías y tribunas.)

El señor marqués de Sardoal explica su interpelección.

Empieza el señor marqués de Sardoal su discurso censurando enérgicamente la conducta del Sr. Cánovas, sin precedentes en ninguna nación del mundo, trayendo á las Cámaras el disentimiento entre las opiniones del rey y las del gobierno.

Pues bien—añade—ese gobierno, en vista de la resistencia que muestra á ir á Murcia, habrá que ponerle en su eseno un girón del banco azul con este otro lema: Más vale quedarse. (Risas.)

Los ministros no van á Murcia y en parte hacen bien, porque una de las cosas que más contribuyen á la enfermedad cólerica, es el miedo. (Risas.)

Yo apuesto á que no vá á Murcia el señor Romero Robledo.

El señor ministro de la Gobernación: Pues perdón, S. S. la apuesta.

El señor marqués de Sardoal continúa su discurso. Se ocupa de la manifestación del sábado en Su Magestad el rey; achaca la responsabilidad de lo ocurrido á la improvisación del gobierno en general y del Sr. Villaverde en particular, porque sabiendo que sus simpatías en la opinión son malas y debiendo haber dimitido el cargo, se puso detrás del coche del rey, ignorando que la misión de la policía no es ir detrás de las personas á quienes se sirve.

S. M. había recibido en el trayecto pruebas inequívocas de respeto, de cariño, de consideración y hasta de entusiasmo; pero la presencia del gobernador y sus antecedentes exasperaron los ánimos de tal manera que sucedió lo que todo el mundo sabe, contra el rey, sino contra el gobernador de Madrid.

El Sr. Villaverde: No me importa. (Rumores.) El señor marqués de Sardoal: A. S. S. no le importa, ya lo sé, las manifestaciones de la opinión pública que se lea en el ray. ¿Para qué necesita S. S. esas manifestaciones de la opinión, si lleva siempre en sus manos un escudador de guardias civiles de caballería para asesinar en las calles á ciudadanos pacíficos? (Sensación y rumores.)

Haba después de las condiciones de valor admirable del general Narvaez, y dice que fué silbado muchas veces, sin que esto produjera expresiones violentas; pero, por lo visto, el señor Villaverde es tan bravo, que no puede sufrir lo que sufría el héroe de Arlabas. (Bien, muy bien en las minorías.)

El Sr. Becerra habla para alusiones, y declara que el Sr. Sagasta en sus discursos de esta tarde ha interpretado perfectamente el pensamiento de la izquierda en lo que se refiere á los sucesos de estos días y viaje del rey á Murcia. Podrán—dice—separarse algunas pequeñas diferencias; pero aquí estamos para ayudar al partido liberal en su exaltación al poder, y apoyarle cuando lo haya obtenido. Para combatir al partido conservador estamos completamente unidos.

Esta tarde nos ha querido echar de la monarquía el señor Cánovas, porque somos demócratas. (El señor ministro de Gracia y Justicia pide la palabra.)

Si yo fuera socialista contestaría al Sr. Cánovas con una frase:

¿No queréis que seamos monárquicos? Vosotros y la monarquía lo pensareis. (Aprobación en la izquierda.)

El Sr. Villaverde hace grandes elogios de la conducta de la Guardia civil y fuerzas militares que le dieron su apoyo y niega que se dieran cargas de ca-

ballería, afirmando que lo que se hizo fué únicamente ahuyentar los grupos, adelantando la caballería sin hacer daño á nadie.

Termina declarando que está satisfecho de su conducta y tiene tranquila su conciencia.

El Sr. Silvela principia diciendo que si esta debate no pasa de hoy, mañana saldrán algunos ministros para Murcia.

Aquí, dice, hay dos sistemas: uno el vuestro, que consiste en dar espasión y propaganda á las libertades del pueblo, de lo que generalmente hacen hechos funestos; el otro sistema, que es el nuestro, es el de la prevision constante, á trueque de alarmar á la opinión.

El Sr. Albareda dice que el espectáculo que ofreció á su vista Madrid, la tarde y noche del 20, fué repugnante y odioso.

Las cargas de caballería se sucedían sin interrupcion de unas á otras, y todo para hacer correr á un enjambre de mujeres y niños, y pareciéndole poco pedir el ejército.

¿Qué alarde de fuerza más espantoso y qué disposición más desahellada! Ningun soldado sabia á quien iba á batir si quiera era su enemigo; así solo se comprende que con un individuo de uno de los regimientos sucediera lo siguiente:

—¿A quién venís á batir?—le preguntó un sugeto pacífico.

—No sé: creo que es al cólera—contestó el soldado.—(Risas.)

La manifestación era única y exclusivamente en contra del impopular gobernador de Madrid, y este, algo smozado, quiso castigar á los que le silbaban. Le que después ocurrió todos lo sabemos, pero es preciso convencerse de que bajo ninguna concepto se puede obrar con la ligereza que el Sr. Villaverde obró...

El Sr. Villaverde: No he oído bien.

El Sr. Albareda: Que no se puede obrar con la ligereza del Sr. Villaverde; ¿Lo ha oído S. S.? El gobierno del país debe ser en el rey mismo y nada, nada más. Puesto que la monarquía no necesita para vivir de una especie de respeto al fado.

La voluntad de la patria está ante todo y sobre todo, y como esta voluntad se la refleja ó primorosamente sobre el gobernador, este debía de tener presente que es antipático.

El Sr. Villaverde: Cortas palabras he de pronunciar. Solo diré que el Sr. Albareda ha padecido un error lamentable, y que los acontecimientos de la calle de Alcalá, tal y conforme los ha expuesto su señoría, no son exactos. Es falso de toda falsedad, que haya habido cargas de caballería, no solo en la calle de Alcalá sino en ninguna otra, ni aún en la Puerta del Sol.

De parte de los individuos del cuerpo de orden público y de los de la Guardia civil no partió ni un solo disparo, mientras que en la calle de Postas se oyó una descarga de armas de fuego, la cual partió de los sediciosos. ¿Qué pretendáis, pues, los que combaten mi actitud, que no hubiera hecho nada, que mi deber hubiera quedado sin cumplimiento?

El Sr. Albareda: S. S. pidió auxilio inmediatamente á otra autoridad.

El Sr. Villaverde: No es cierto.

El Sr. Albareda: Yo aseguro que S. S. dirigió una carta al general Pavía pidiéndole unos cuantos regimientos.

El Sr. Villaverde: En efecto, eso si es cierto, pero ya sostuve por la mañana una conferencia con el capitán general de Madrid, en la cual traté de este asunto.

El señor ministro de la Gobernación dice que el discurso del Sr. Albareda ha sido un discurso programático. Entra de lleno á analizar el origen del motin á dice que nunca debió hacerse causa común con la manifestación del comercio. Dice que es imposible discutir el modo de reprimir un motin detalle por detalle.

El Sr. Celleruelo dice que es necesario comenzar á discutir la conducta del gobierno en la administración de justicia.

El señor Romero Robledo manifiesta que mañana saldrá él y el Sr. Cánovas para Murcia, levantándose la sesión á las diez y cuarto.

Miscelánea.

Anacronística. El lunes, desde las primeras horas de la mañana, observaron los pacíficos vecinos de Vizar inusitado movimiento en la Casa capitular, ir y venir de los concejales, y otros indicios sospechosos; y en efecto, á las nueve y media, llegaron, en un carruaje, el diputado á Cortes D. Indalecio Abril y el Gobernador de la provincia. Recibieron al ayuntamiento que deja de ser el 31 del corriente y el que dá comienzo á sus funciones el día 1.º del venidero julio, y dirigieronse todos á la casa del actual alcalde, donde tomaron unas tortas y bebieron unas copitas, que es lo que se estila por esos pueblos de Dios.

Después, dieron un paseito á la Fuente Grande, donde cataron unos dulces que les tenían preparados, y volviéronse á la población, almorzando en ella, visitando el palacio de D.º Angustias Zabala; y por último, despidiéndose del alcalde, se tornaron á la capital.

Ovidábasenos decir, que al final del almuerzo hubo su ratito de recepción, felicitando al Sr. Porrua el párroco y el maestro: este último se quejó de que no le pagaban, y de que, por consecuencia de tal incuria, hallábase en la miseria. Parece que el Gobernador se dignó recomendar al alcalde la exactitud en los pagos de primera enseñanza.

Hasta ahora no han averiguado los astrólogos la finalidad del viaje del Gobernador á Vizar, hecho precisamente en lunes, y en un lunes en que la estrella Sirio tenía su punto de conjunción sobre la órbita de las

Pléyades; pero, como en los pueblos son así, dicen en aquel, que S. E. no se propuso otra cosa que echar una cana al aire, con motivo de haber sido nombrado juez municipal de Vizar el actual alcalde, cosa pequeña, sin duda, pero que indudablemente también, según cuentan los lugareños, ha costado librar una gran batalla en las sillas esferas oficiales.

El cabildo de ayer. El ayuntamiento, en sesión de ayer, adoptó los siguientes acuerdos:

Que se presupueste la construcción de darros en las calles de Serrano y Cruces de San Andrés.

Quedar enterado de haber tomado posesion de la archidiócesis, en nombre del Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Moreno Mazon, el dean de la Catedral.

Contestar á un oficio que dirige el capitán general pidiendo se le facilite un local para establecer, en caso de epidemia, un hospital de militares coléricos, que el ayuntamiento no tiene edificio apropiado que cederle, pero que lo buscará poniéndolo, si lo encuentra, á su disposición.

Quedar enterado de un oficio en que el director general de Administración local recomienda se tenga presente el caso tercero del art. 85 de la Ley Municipal, al hacer las escrituras de adquisicion de las antiguas casetas del mercado de San Agustín, caso inaplicable porque la compra de las mismas la harán los particulares, y no el municipio.

Denegar la solicitud en que el ayuntamiento de Santafé pide no se le exija el derecho de alquézaros.

Ordenar al arquitecto y al inspector de aguas que dictaminen acerca de la cantidad de estas que corresponde al cuartel de la Merced.

No acceder por falta de recursos, á lo que solicitan en una proposicion para este año los concejales Sres. Padilla, Romera y González Perales.

Quedar enterado de la denuncia que hace el arquitecto del estado ruinoso del puente y porton que cruza la acequia gorda, en el camino de Cenes, por encima del Molino de Clavero.

Subastar los terrenos sobrantes de la via pública en el Altillio de las Eras del Cristo.

Conceder licencia para ornamentar los huecos y fachada del edificio número 37 de la calle de San Jerónimo, y de la casa número 32 de la calle de las Cruces, en la parroquia de San Andrés.

Ordenar al dueño de las casas denunciadas números 32 y 34 de la calle de Gomez que proceda en el término de tercero día, á la demolicion de la parte ruinosa.

Conceder permiso para abrir una puerta en la casa número 13 de la plaza de San Agustín.

Que, en tanto se adjudican las arbitrios é impuestos municipales, se recuden estos por administración.

Aprobar varias cuentas.

Y que se paguen las atenciones del mes de junio.

La llegada del arzobispo. El Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. José Moreno Mazon, esta tarde, á las cinco y media, llegará á la casería de Dávila, junto al Beiro, donde irán á recibirle las autoridades y muchas personas distinguidas de la población, que han sido invitadas.

No obstante haberse dicho que la entrada oficial se verificaría el domingo próximo, á última hora nos aseguran que se verificará el lunes.

Teatro de Isabel la Católica. Continúan las representaciones de la Compañía de Zarzuela que dirige D. Manuel Rojas. Anoche se puso en escena Campanone, obra en cuya ejecucion obtuvieron muchos aplausos los artistas que en ella tomaron parte.

El dictamen de la Comision científica.—Ampliando la noticia que dimos ayer acerca del dictamen de la Comision oficial que fué á Valencia, añadiremos que, según los periódicos de la Corte, el doctor San Martín formulará voto particular, no para argüir en contra de la vacuna que reco-

mendará también como conveniente, sino para protestar de las trabas que la comision ha encontrado en sus trabajos, y para dejar consignado su criterio contrario á toda intervencion del Estado en el ejercicio y en la investigacion de la medicina. De aquí se derivará la afirmacion de que el gobierno no ha debido impedir al doctor Ferran que vacune, ni siquiera ha debido nombrar una comision que oficialmente investigue la naturaleza de sus procedimientos.

El voto particular combatirá los acordamientos y las cuarentenas por ineficaces en la práctica.

El doctor San Martín quizás admitirá en este documento que el cólera se trasmite por el hombre; pero no directamente, como generalmente se entiende, por la teoría del contagio, sino mediante circunstancias determinadas, que los hombres de ciencia aquilatarán. Esta opinion del doctor San Martín admite el contagio por el hombre, y por lo tanto no es contraria por sí á los acordamientos; pero su autor los rechaza porque son de práctica imposible.

En el voto particular, su autor declara que á su juicio, el procedimiento seguido, aparte de las trabas oficiales, es insuficiente para resolver el problema, é insistirá como resumen en que el doctor Ferran debe continuar vacunando, además de otras razones, porque la vacuna inspira tanta confianza y valor, que por sí solo es una buena preservativo contra la epidemia.

El informe y el voto particular irán enseguida al Consejo de Sanidad y á la Academia de Medicina, dando ocasion en estos Cuerpos á prolifjas debates.

Repartimiento. El Administrador de Contribuciones y rentas de la provincia, hace saber que, practicado el repartimiento territorial de la cantidad que ha correspondido á esta ciudad para el año económico de 1885 á 86, por cuenta del Tesoro y recargos autorizados, se ha la de manifiesto en la Secretaría de la expresada Comision, establecida en el edificio donde lo están las Oficinas de Hacienda, por término de ocho días, que comenzaron á contarse ayer, en cuyo término podrán los contribuyentes presentarse á consultar su exactitud y aducir en su caso las reclamaciones que á su derecho convengan; teniendo presente que no se admiten otras que las que se contraigan á error en la aplicacion del tanto por ciento general á que sale gravada la riqueza.

Detalles de policia. En la calle de Puentezuelas, sobre el muro de la misma iglesia, han vaciado un monton de podredumbre que exhala un hedor irresistible.

Lo mismo sucede en la calle Almona del Campillo.

La marcha del cólera. El parte oficial del cólera que publica la Gaceta, contiene los siguientes datos:

En Valencia: 27 invasiones y 18 defunciones en la capital, y 431 invasiones y 198 defunciones en el resto de la provincia.

En Castellón 100 invasiones y 26 defunciones en la provincia.

En Murcia: 82 invasiones y 29 defunciones en la capital, 134 invasiones y 48 defunciones en la huerta, y en el resto de la provincia 73 invasiones y 25 defunciones.

En el término de Cartagena una defuncion en individuo procedente de Murcia.

En Madrid 6 invasiones y ninguna defuncion.

En Ciempozuelos, 8 invasiones y 4 defunciones.

Total de invasiones ayer en todos los puntos epidemiados, 862 invasiones y 345 defunciones.

Preceptos higiénicos. Distra mucho el tiempo de ser caluroso en demasia, y como la falta de abrigo y la excesiva frugalidad en las comidas causa más daño que el extremo opuesto, no dudamos en recomendar como el mejor preservativo contra los males propios de esta época ó cualesquiera otros, la faja al vientre, beber el agua hervida y aireada, ser muy comedidos en la cantidad y calidad de las frutas que se consuman, y no dejar de usar la carne en regular

proporcion, y al menos en dos de las comi- das del dia.

Asuntos militares. Han sido desti- nados: al batallon Deposito de Baza, el te- niente coronel D. Juan Ramos Soler; habilitado cajero de esta comandancia, a D. Julian Guaras Zapata.

Los arrendamientos de consumos. —El impuesto de consumos ha de arrendar- se ó administrarse directamente por la Ha- cienda desde 1.º de julio próximo en todas las capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes, á excepcion de las de las Provin- cias Vascongadas y Navarra.

Los anuncios de subastas que viene publi- cando la Gaceta, nos hace sospechar que es el arriendo y no la administracion el proce- dimiento único que vá á seguir la Hacienda para la recaudacion del impuesto.

La Gaceta omite los anuncios de subastas de los pueblos, omision que se fundará en las disposiciones reglamentarias vigentes; pe- ro creemos que, dada la importancia que tie- nen, como lo demuestra el número de órden que ocupan en densidad de poblacion, no hubiera hecho nada demás el ministerio de Hacienda, en beneficio de los intereses que representa y en el de los mismos pueblos in- teresados, con haberles dado la mayor publi- cidad posible, tanto más necesaria, cuanto que ha de ser una novedad el cálculo que se forme del consumo de las especies que figu- ran en la tarifa 2.ª, hasta ahora solo aplicada á las capitales y los tres puertos habilitados.

Aplicacion de la suscripcion nacio- nal.—D. Fermin Lasala, comisario régio en las provincias de Granada y Málaga, publica en el Boletín Oficial de anteayer el siguiente edicto:

Hago saber: Que debiendo comenzar la ejecucion de las obras protegidas ó realiza- das por esta comisaría régia, he dispuesto que en la aplicacion de los fondos de la sus- cripcion nacional se observen las reglas si- guientes:

1.º Se destinan los fondos de la suscri- cion nacional á aliviar, en primer término, los daños que han experimentado los pueblos comprendidos y señalados en la zona que marca el plano remitido á esta comisaría el 5 del presente mes por la Comision científica que nombró el ministerio de Fomento para el estudio de los terremotos de Andalu- cia.

2.º En los pueblos á que se refiere la re- gla anterior, se harán en primer lugar las obras de reparacion y construccion en la parte aglomerada de las mismas poblaciones y cuando esta se halle concluida, en la parte de poblacion diseminada.

3.º Para la valoracion de los daños se tendrán en cuenta su tasacion y las disposi- ciones vigentes dictadas por la Hacienda pública para estimar por la renta declarada el capital que importe la finca.

4.º Para que la reparacion de una finca sea protegida por la Comisaría Régia es ne- cesario:

Primero. Que el deterioro provenga de los terremotos y no del mal estado en que con anterioridad estuviere la finca.

Segundo. Que haya estado amillarada y su dueño haya tributado por ella despues del primer año de exencion de impuesto con- cedido por las disposiciones vigentes, pero cuando no ha pasado el año de exencion se- rá auxiliada la reparacion de la finca.

Tercero. Que no sea finca del Estado, de la Diputacion, ni del Municipio en poblacio- nes que excedan de 8000 almas.

Cuarto. Que no haya contribuido á su mayor deterioro su dueño bien maliciososa- mente, bien por incuria.

Quinto. Que el propietario no haya reci- bido de particulares, asociados ó corporacio- nes auxilio para la reparacion de su finca.

Sexto. Que el importe de la reparacion sea superior á la contribucion anual condo- nada en caso de concederse condonacion de contribuciones.

Sétimo. Que no pretenda el propietario hacer obra de reparacion sobre el piso segun- do, contada la planta baja.

Octavo. Que no pretenda así mismo re- parar y reconstruir en sitios que segun in- formes facultativos son peligrosos.

Noveno. Se reserva además la Comisaría el exámen de cualquiera otra circunstancia que aconseje no proteger la reparacion de una finca.

5.º Se auxiliará al propietario que quie- ra demoler los pisos superiores al segundo, contada la planta baja como piso primero, y para la reconstruccion de la nueva cubierta ó tejado.

6.º Dentro de los quince dias despues de haberse publicado en el Boletín Oficial de la provincia el aviso de que han de empezar en cada pueblo las obras de reparacion de los edificios á que se quiera auxilio la Suscri- cion Nacional, deberán acudir los propieta- rios que se crean comprendidos en estas reglas á la Comisaría Régia pidiendo el auxilio.

La peticion se extenderá en papel comun y estará firmada ó bien por el interesado con el Visto Bueno del Alcalde, ó bien por el Al- calde y el Cura párroco y deberá expresar claramente el barrio ó cuartel, la calle y el número de la casa á cuya reparacion se quie- ra que atienda la Comisaría Régia.

7.º Dentro de los tres meses que sigan á la declaracion de la Comisaría Régia de ha- berse otorgado auxilio para una reparacion, deberá esta hallarse terminada.

8.º Todo el que desee percibir auxilio de la Suscripcion Nacional se ha de sugetar para la reparacion de la finca á las reglas impre- sas que se le darán al entregársele el docu- mento de que trata la regla 12.ª y á la Inspe- cion facultativa, que depende del Comisario Régio.

9.º El auxilio consistirá en percibir el in- teresado:

El 75 por 100 del importe de la reparacion declarado por la inspeccion facultativa, si el propietario paga menos de veinticinco pesetas de contribucion territorial al Estado:

El 60 por 100 si el propietario paga de veinticinco á cincuenta pesetas de contribu- cion territorial.

El 45 por 100 del mismo importe, si el propietario paga de cincuenta á setenta y cin- co pesetas de contribucion territorial.

10. Se anunciará con oportunidad si pue- de ampliarse el auxilio á los propietarios que paguen más de setenta y cinco pesetas de contribucion.

11. El auxilio de la Suscripcion Nacional será entregado al propietario en dos plazos; el primero, cuando la inspeccion facultativa certifique que está hecha la mitad de la re- paracion, y el segundo, cuando la inspeccion certifique que está hecha totalmente. En las reparaciones que importen menos de cincuen- ta pesetas, la entrega se hará en totalidad al concluirse la obra.

12. Con el fin de que los propietarios puedan hallar más fácilmente por sí los ele- mentos necesarios para hacer la obra les en- tregará esta Comisaría un documento en que conste que han sido declarados con derecho á percibir inmediatamente que adelante y concluya la reparacion, un auxilio, cuyo im- porte será el que haya estimado la Comisaría, conforme á la declaracion de la entidad de la obra por la inspeccion facultativa y lo es- tablecido en la regla 9.ª

13. Si la obra no queda terminada dentro del plazo señalado en la regla 7.ª, dejará de satisfacerse el auxilio ó parte del mismo que no se haya entregado al terminar dicho plazo.

14. Los Delegados facultativos, siempre que las ocupaciones del servicio lo permitan, auxiliarán gratuitamente con sus consejos las reparaciones de fincas que no fuesen atendi- das con auxilio metálico de la Suscripcion Na- cional.

15. Se dictarán en breve plazo las dispo- siciones especiales que requieran las nuevas construcciones.

16. Los Sres. Alcaldes, bajo su más es- trecha responsabilidad, fijarán este edicto en los sitios públicos de costumbre y adoptarán todas las medidas necesarias para que las presentes disposiciones lleguen á noticia de sus administrados.

Granada 20 de Junio de 1885.—Fermin de Lasala y Collado.

CIRCULAR.—El plazo fijado en la regla 6.ª del edicto de hoy comenzará á correr el dia 25 del corriente mes y concluirá el dia 9 de julio próximo para los pueblos de Alhama, Játar, Fórnes y Jayena en la provincia de Granada y los de Velez y Frigiliana en la provincia de Málaga.

En su consecuencia los propietarios en los pueblos citados que se consideren compren- didos en las demás reglas del mismo edicto, pueden desde ahora hasta el 9 de julio dirigir sus exposiciones á la Comisaría Régia.

Granada 20 de junio de 1885.—El Comi- sario Régio, Lasala.

CHARADA.

Prima cuatro dies el cura cuando está diciendo misa; dos pronombre, y la tercera, muchas veces repetida, indica que está contento el que tanto la prodiga. Busca mi todo en el campo y no en ciudades y villas. Solucion á la anterior.—ORBEDAD.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 23.—(Recibido con gran retraso, el 24 á las diez de la mañana.)

El rey ha recibido á la Comision del Circulo Mercantil, recomendán- dolo temperamentos de prudencia.

El Gobierno ha declarado que per- mite la vacena del Doctor Ferran.

En Inglaterra se ha constituido el gabinete presidéndolo Salisbury.

En Italia está encargado Depretis de formar ministerio.

Carlota oficial.

Boletín Oficial de ayer. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por este centro se participa al señor Gobernador civil, las invasiones y defunciones ocurridas el 21 del presente mes, en las provincias de Madrid, Castellon, Murcia y Valencia.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley del expresado de- partamento, para que los derechos cobrados á las Corporaciones ó particulares por géneros y artículos importados del extranjero con destino á las victimas de los terremotos, sean devueltos á los mismos, pré- vio expediente en cada caso, así como tambien los impuestos que corresponde percibir al Estado por concepto de rifas ó espectáculos públicos para el in- didado objeto.

GOBIERNO CIVIL.—La Comision permanente de Pó- sitos, reproduce la circular de anteayer, sobre la re- mision de cuentas de Pósitos por los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS.—Continuacion de la Ley, R. D. y Reales órdenes so- bre consumos.

AYUNTAMIENTOS.—El de Guadix, anuncia para el dia 25 del corriente, subasta de arrendamiento de arbitrios ordinarios sobre pesos, medidas y degüello de reses en el matadero público, durante el año eco- nómico de 1885 86, y la de arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas.—Los de Ambrós, Ogi- jares, Churriana, Chite, Láchar y Nívar, manifes- tan hallarse terminados sus repartimientos territo- riales; y el de Feneles el apéndice al amillaramiento correspondientes al ejercicio de 1885 86.

AUDIENCIA TERRITORIAL.—Por la Fiscalia de la misma, se publica una lista de los Fiscales nombra- dos para los pueblos.

JUGADOS DE 1.ª INSTANCIA.—Por el del Salvador, se publica la sentencia recaída en autos sobre libe- racion de gravámenes, á instancia de D. Ramon Gomez, contra D. José Luis Serrano y otros vecinos de esta ciudad.

SINDICATO DE LA ACEQUIA GORDA.—Cita á Junta general, para el dia 1.º de julio próximo.

SUBASTAS.—El 4 de julio subastará el ayunta- miento de Madrid la administracion y cobranza del arbitrio sobre anuncios por cinco años, en 17.000 pesetas anuales.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para el dia 25, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Archidona, D. Francisco Nu- ñez de Castro con D. Antonio Nuñez de Castro, nul- lidad de un testamento.

SALA DE LO CRIMINAL.—Izuel, Brígido Bruno, lesiones.—Juicio oral. Granada, José de la Rosa, disparo.

Servicio de la plaza para el 25 de Junio de 1885.

Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Antonio Alvarez y Fernandez de Zandera, teniente coronel de Cuba.

Jefe de rota para el cuartel de la Merced, D. José Perez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Hos- pital y provisiones, 2.º capitan de Cuba.—Sargento de Hospital y vigilancia, Santiago.—P. Q. el T. C. Sargento Mayor, Guerrero.

Estado del tiempo. Observaciones meteoroló- gicas de ayer: Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana, 704.77.—Direccion del viento, O.—Estado del cielo, casi nublado.—Tempe- ratura máxima del aire, á la sombra, grados centí- grados, 25.0.—Idem al sol, 32.5.—Pluviómetro en milímetros, hasta la nueve de la mañana, 1.74.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 23.2.—Pron- óstico del tiempo, nubes.

Bolsa de Madrid del dia 23. Ultimos pre- cios.—Deuda perpétua al 4 por 100 interior, conta- de, 60'85; Id. fin del corriente, 60'75; Id. fin del próximo, 60'60; Deuda perpétua al 4 por 100 exte- rior, 60'60; 4 por 100 exterior, 60'30; Amortizable al 2 por 100 exterior, 60'60; Deuda amortizable al 4 por 100, 73'60; Billetes hipotecarios de Cuba, 60'60; Banco hipotecario, cédulas al 7 por 100, 60'60; Acciones del Banco de España, 349'00; Deuda de Cuba, 87'70.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2340. Entrada de hoy, 200.—Total existencia de hoy, 2440.—Venta: A 10 ps. 00 ca. la fanega, 46 fanegas; á 10 ps. 50 ca. la id., 71; á 10 ps. 75 ca. la id., 5; á 11 ps. 00 ca. la id., 89; á 11 ps. 25 ca. la id., 67; á 11 ps. 50 ca. la id., 75. Total vendido, 400 fanegas.—Balance: Existencia, 2440 fanegas. Vendido, 400. Sobrante para mañana, 2640.

Precios de otros granos.—Cebada, de 6 pesetas 00 céntimos á 6 ps. 50 ca. fanega; habas, de 9 ps. 00 ca. á 10 ps. 00 ca.; Maiz, de 10 ps. 00 ca. á 11 ps. 00 ca.; yeros, de 10 ps. 00 ca. á 10 ps. 25 ca.

Matadero público. Precios del kilo, de la con- tratacion de carnes, del dia 24 de junio de 1885.—Carnero, 1'10.—Vaca, 1'50.—Ternera, 0'00.—Ven- dido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Calles.

Dia 25.—San Guillermo, abad, y San Eloy.—Ju- bilos de las 40 horas en la iglesia de San Juan de los Reyes: á las ocho misa cantada; á las seis rosario, sniva y letanía, procesion y bendiccion con S. D. M.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media, misa de renovacion y bendiccion con S. D. M.—En el Sagrario, á la oracion, los ejerci- cios de la preciosa Sangre de Jesús.—En San Justo, ejercicios de devocion al Sagrado Corazon de Jesus.—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Anunciacion, en su iglesia.—Dia 26. Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

23 de Junio de 1885.

La sesion terminó ayer á las diez y media.

Los conservadores proclaman haber triunfado en toda la linea por el gran acopio de proyectiles ar- rejados desde el banco azul sobre las oposiciones, por Cánovas, Silveira y Romero, proyectiles que no tuvieron contestacion, quedando demostrado la ta- nacidad con que S. Gasta rehuya plantear el debate en cuya senda le siguen Martos y demás amigos. Los republicanos contestan que ya se discutirá y se discutirá ámpliamente en plazo breve, y así que los ministros regresen de Murcia; y por fin, los fu- sionistas no cesan de progonar que los conserva- dores están muertos, y que seria cruel acobar con ellos en estos instantes, cuando aún es preciso que arreglen algunas cosas desarregladas por ellos mismos.

En suma, que la batalla continúa, el gobierno se defiende y las oposiciones aprietan el cerco, pero al parecer sin el intento de rendir á renglon seguido la plaza, pues no se comprende de otro modo el es- quivar el solemne debate y reducirlo por ahora al desarrollo que anoche tuvo la interpelacion de Sar- doal sobre la política del gobierno y los últimos su- cesos, en que terciaron Villaverde, Albareda, Silve- ra y Romero y Celleruelo, para decir que al regreso de los ministros hablarian los republicanos. Muchos liberales esperan debate, no aplaudiendo su aplazamiento que se sospecha sea indefinido, por más que haya motivos para figurarse lo contrario.

No se sabe lo que durará el viaje de Romero y Cánovas. Salen mañana para Murcia, conforme te- nian dispuesto desde que el Rey se empeñó en ir; no permiten que nadie los acompañe, ni siquiera el director de Sanidad, que queda aquí al frente y di- rigiendo la política sanitaria, harto difícil ahora. Los ministros viajeros se hospedarán en el palacio del obispo, visitarán los focos de infeccion reparti- endo los socorros que llevan y regresarán directa- mente á Madrid, salvo que crean que su presencia pueda ser útil á otros pueblos atacados.

Afortunadamente la epidemia decrece visible- mente en Murcia y sus alrededores. La miseria es así por que el cólera, porque no hay trabajo y los alimentos, excepto el pan, han escarecido mu- chísimo. Segun los méritos de la localidad, si cesara de flover, en pocos dias quedaria la poblacion libre del azote. En Valencia y demás provincias invadi- das no ocurre nada extraordinario. A pocos kiló- metros de Madrid, en Ciempozuelos, hubo ayer ocho invasiones y hoy algunas más, habiendo salido para este pueblo el Sr. Villaverde. Aquí en la capital de la monarquía siguen presentándose muy pocos casos, y la poblacion continúa con excelente espíritu.

Anoche y esta mañana circularon rumores de que volveria á haber cierre de tiendas y manifestacion por las calles al ir á Palacio la Comision del Circulo Mercantil. Los rumores no tenían fundamento, pues la Junta directiva de aquel Circulo ha sido recibida por el Rey sin que hayan acompañado á aquellos comerciantes ni grupo ni ninguna clase de manifes- tantes. Los socios del Circulo no quieren que al acto puerdo del cierre de las comercios se dé otro eleme- to que el de una protesta pacífica, de órden, segun de todo punto á la política, contra la R. O. declaran- do oficialmente el cólera en Madrid que estiman las- timarles sus intereses.

En el Ateneo hay esta tarde marejada, que ema- na de haber determinado varios socios influyentes elegir á Behegarray para que sustituya á Moret en el puesto de presidente.—F.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica. Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, LA TEMPESTAD.—A las nueve.—Entrada general, 3 reales.—Idem de Pareiso, 2.

El Agente encargado en la Recaudacion de Con- tribuciones en esta capital, en repre- sentacion del Banco de España, hace saber: Que verificado la cobranza á domicilio de las altas comuni- cadas por la Admon. de Contribuciones y Rentas en el presente mes, se señala el plazo de tres dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial, para verificar el pago en la Recauda- cion de las que no han sido satisfechas; en la intelli- gencia, que trascurrido dicho plazo, se procederá á hacerlas efectivas por la vía de apremio.—Granada 24 de Junio de 1885.—Eduardo Luceta.

Ganga positiva. Por ausentarse su dueño, se vende, en la mitad de su valor, una máquina de coser, de pié, casi nueva.—Laurel de las Tablas, núm. 8.

Pedro Martinez, sastre, se ha trasladado al nú- mero 23, esquina á la plaza de Bibarramba y arco de las Orejas.—Elegancia y eco- nomía en toda clase de prendas.

Société Mutuelle de publicité. Su director Mr. A. Loretta es uno de nuestros corresponsales en París...

D. Manuel Orojuela. Cirujano dentista, socio correspondiente del claustro de Medicina de Madrid...

Ama de cría. Primeriza con leche fresca para casa de los padres. Cueta de Marañes, núm. 34, darán razón.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz...

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de S. Lisbeane y Compañía de Burdeos...

Se vende un landé de óvalo lujoso, una máquina de frangollo y tres troncos de guarniciones...

FABRICA DE CERVEZA La Alhambra. Inglesa pale-ale decena de medias botellas. 13 rs.

La Nueva Funeraria. 24, Mendez Nuñez, 24. Esta oficina, abierta a cualquier hora del día...

Piso barato. Se cedería uno a dos señoras de respetabilidad, en casa principal.

Se vende un magnífico órgano de iglesia recientemente construido con 28 registros...

Blanco, dentista, legalmente autorizado, ofrece a este ilustrado público extraer dientes, muelas y raigones...

Maquinista mecánico. Desea prestar sus servicios a cualquier clase de industria...

Ganga. Se venden casi de valde, por ausentarse su dueño, siete marjales tierra de riego...

Por ausentarse su dueño, se vende el cármen llamado de Cabreras, Carril de San Miguel...

Se borda en blanco con perfección y se hacen camisas de cabellero, desde 5 reales en adelante.

GRAN SASTRERÍA DE MODA, 20, PLAZA DE BIBARRAMBLA, 20. Estensos y variados surtidos en generos para trajes a la medida...



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento.

Depósito Principal-114 y 116, Southampton Row, Londres. París y Nueva York; Vendedores en las Polvoreras, Perfumorias y Farmacias Inglesas.

VINOS FINOS DE FRANCIA.

Por consideracion de amistad, se venden en el depósito de vinos de la Excm. Sra. Viuda de Villanova...

Table with columns for 'VINOS DE BURDEOS', 'VINOS DE BORGONA', and 'Botella'. Lists various wine types and prices.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo...

Table listing services: Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Membres a varias tintas, Billetes, Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esqueletos, fúnebres, Cartas, Facturas economicas, Estados, Impresiones de fantasia.

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA. tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas...

LA SOLEDAD. SAN JERÓNIMO, 3. AGENCIA DE POPIA FUNEBRE

José Moral Robles.

Esta casa se encarga de todo lo concerniente a entierros, honras y funerales, desde mandar vestir el cadáver hasta la colocación del mismo en el nicho ó bóveda...

SAN JERÓNIMO, NÚM. 3.

COMPAÑIA COLONIAL.

Fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor, Proveedora electiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Chocolates

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES.

Medalla de bronce.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS.

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE

dulces y cajas finas de París.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal. Montero, 8.

Madrid.

Se alquila la casa calle del Horno de Marina número 11, en perfecto estado de conservación.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, (ANTES EL FENIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS

Capital social, 48.000.000 Rva. efectivos. Primas y reservas, 122.627.814-50 Rvn.

30 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 47 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España...

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar el público en los diez y nueve años que cuenta de existencia...

Rvn. 94.655.921-08.

Oficinas: Oloaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1.

Se vende una máquina de coser sistema Wheeler y Wilson, de pie completamente nueva...

Almoneda. Se hace de todos los muebles de una casa, y menaje de una escuela de niñas.

Se alquila una casa principal en la calle de Gracia núm. 42. Tiene jardín y agua corriente.

Piano. Se vende uno vertical de palo santo. Darán razón, Reyes 17.

Noguera, profesor de francés é inglés dá lecciónes en su propia casa, por hallarse desgraciadamente impedido.

Almoneda. de muebles. Postigo de San Agustín, número 4.

Sindicato de la Acequia Gorda. Se cita a Junta general (por tercera vez) a los señores participantes de la misma...

Aviso á nuestros consumidores. El depósito Lavvas establecido en esta capital, Baqueron 2, se ha trasladado fuera de esta ciudad...

Subasta. Por segunda vez se sacan á subasta las obras de reparación y conservación de las presas Real de Genil y Anataque...

Ntra. Sra. de las Angustias. Gran fábrica de hilados, torcidos y tejidos de cáñamo de Elíeot Hermanos...

Especialidad y completo surtido en las hebras rastreadas, tramillas, hilos de enfadar, trallias, cuerdas y maromas de todos gruesos...

Subasta. Para cumplir la última voluntad de la difunta D.ª Gabriela Bana, se venden en pública subasta extrajudicial...

Denticina infalible. Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aún en la agonía...

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHER-establecimiento de Felipe Nava, situado en la calle de Recogidas, núm. 1...

Ya se recibió un grande y variado surtido de géneros para trajes de señoras, entre otras, cañamazo con listas de terciopelo...

Calenturas. Cuartanas, tercianas y cotidíacas. toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez...

D. JOSE FERNANDEZ, cirujano dentista. Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.

Gimnasio higiénico y de aplicación, de Miguel Zubeldia Peramos, plaza de los Campos Eliseos. Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas...